

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento del propietario del vehículo motocicleta, marca «Suzuki», matrícula belga M. E. R. 379, con bastidor número GT-750-83152, que dejó abandonada en las proximidades de la localidad de Tárrega (Lérida) durante el mes de noviembre de 1977, que le ha sido instruido, por esta Aduana, expediente de falta reglamentaria número 134/77, por la no reexportación de aquella dentro de los plazos reglamentarios y que en acuerdo, fecha de hoy, se le declara autor de una infracción del artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, habiéndosele impuesto sanción de 1.200 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de dicha Ley.

El importe de dicha sanción deberá ingresarlo en la Caja de esta Aduana y precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberlo efectuado, se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un nuevo plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquéllos implicará —por ministerio de la Ley— la dación, en pago, del automóvil.

Contra el presente acuerdo podrá el interesado interponer recurso de reposición ante el señor Administrador de esta Aduana, en el plazo de ocho días hábiles, y en el de quince, reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 11 de julio de 1978.—El Administrador principal.—9.311-E.

Tribunales de Contrabando

CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Benito Iglesias Pomares y a Rosendo Franco Sorinas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle González Besada, número 32, Villanueva (Pontevedra); calle Afueras, número 6, Balcarca (Huesca), inculcados en el expediente número 386/77, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 18.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo número 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las once quince horas del día 29 de agosto de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, a 31 de julio de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.708-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Juan Tatay Blasco y de Fernando José Miguel Rojo Vega, cuyos últimos domicilios conocidos en Valencia eran en la calle Gran Vía Germanías, número 15, y en calle Blanquerías, edificio Kolster, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de agosto de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 135/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 1 de agosto de 1978.—El Secretario del Tribunal.—9.713-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Juan y Teodoro Kutz, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Arula.

Término municipal en que radicarán las obras: Arano (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta natu-

rales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de él el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de julio de 1978.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—3.187-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera, expedido a favor de doña Concepción Sangorrín Navarro el 19 de mayo de 1956 y registrado en la Universidad de Zaragoza al folio 24 número 599, se hace público en este periódico Oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 13 de junio de 1978.—El Secretario de la Facultad, Alejandro Tres.—2.963-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Se rectifica, por error material, el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto referente a la emisión por el Ayuntamiento de Madrid, de deuda pública con el nombre de «Villa de Madrid 1978», en el sentido de que en el apartado referente al tipo de interés, donde pone «con vencimientos anuales» debe decir «con vencimientos semestrales».

Madrid, 7 de agosto de 1978.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor.—5.630-A

MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	307.223.277,85	Financiación básica	305.769.650,99
Inmovilizado inmaterial	31.460.228,68	Amortizaciones	248.204.099,98
Inmovilizaciones en curso	338.586.852,29	Préstamos recibidos y/o débitos a Empresas del grupo.	210.000.000,00
Inmovilizado financiero	478.372,72	Préstamos recibidos y/o débitos a Empresas fuera del grupo	2.924.797,76
Gastos amortizables	17.369.719,85	Acreedores por operaciones de tráfico	41.903.648,18
Existencias	68.981.375,53	Cuentas financieras	46.286.584,83
Deudores por operaciones de tráfico	29.731.745,53	Resultados	152.213,03
Cuentas financieras	63.409.400,32		
Total Activo	855.220.972,77	Total Pasivo	855.220.972,77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Existencias, saldos iniciales	37.533.988,27	Existencias, saldos finales	68.981.375,53
Compras de materiales	53.617.383,76	Ventas de productos terminados	101.381.328,80
Gastos de personal	128.882.833,17	Ventas de subproductos y residuos	1.443.288,00
Gastos financieros	7.198.880,41	Ingresos financieros	4.809.303,36
Tributos	1.130.718,00	Ingresos accesorios a la explotación	14.501.883,68
Transportes y fletes	6.300.049,85	Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado.	100.004.214,10
Gastos diversos	5.321.844,75		
Amortizaciones	6.155.350,80		
Trabajos, suministros y servicios exteriores	44.630.131,61		
Beneficios del Ejercicio	152.213,03		
Suma el Debe	288.921.171,45	Suma el Haber	288.921.171,45

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Director Financiero y Administrativo, Jaime Gonzalo Blasi.—8.836-C.

GYPROC IBERICA, S. A.

MADRID-4

Domicilio social: Fernando el Santo, 20

Reducción de capital social

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 2 de agosto de 1978, ha acordado reducir su capital social en 34 millones de pesetas, por lo que pasa a ser de seis millones de pesetas, en virtud del acuerdo de referencia.

La reducción se hará mediante estampillado de todas las acciones, cuyo valor nominal anterior a la reducción, de 4.000 pesetas, pasa a ser de 600 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 117 del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—10.127-C.

y 3.º 9-8-1978

CARRERA DEL GENIL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de julio de 1978 se acordó reducir el capital social a veintisiete millones de pesetas.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.090-C.

y 3.º 9-8-1978

BANCA JOVER, S. A.

BARCELONA

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Banca Jover, S. A.», ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 28 de agosto próximo, a las diecinueve horas, en pasaje de Gracia, número 103, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutarios, ratificación y en lo menester nombramiento de Consejeros y reestructuración del Consejo si se estima conveniente.

2.º Modificación de los Estatutos sociales en la amplitud y alcance que estime la Junta general.

3.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

4.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, en la cuantía y plazos fijados en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

5.º Adopción de acuerdos complementarios para la ejecución y formalización de los que se adopten por la Junta general sobre los extremos que anteceden.

6.º Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho a concurrir o hacerse representar por otro accionista en la Junta, todos los señores accionistas de la propiedad de cuyas acciones figure inscrita a su nombre, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse.

Barcelona, 27 de julio de 1978.—Por acuerdo del Consejo de Administración, José María Bau Malla, Consejero-Secretario.—5.147-16.

PROMOTORA ARCE, S. A.

Paseo de la Bonanova, núm. 45

(Anuncio de fusión por absorción)

A efectos de lo previsto en el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Promotora Arce, S. A.», válidamente celebrada, con carácter universal el 31 de octubre de 1977, se acordó unánimemente la absorción por nuestra Sociedad de la Compañía «Promotora Ronda, S. A.» (absorbida), bajo las siguientes bases:

1. Que «Promotora Arce, S. A.», se fusione con «Promotora Ronda, S. A.», mediante la absorción de ésta, que se di-

suelva y cuyo patrimonio será adquirido en bloque por la absorbente («Promotora Arce, S. A.»), asumiendo íntegramente el activo y el pasivo de la absorbida, de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

2. Que la Sociedad absorbente («Promotora Arce, S. A.») amplía su capital social en la cuantía necesaria para entregar nuevas acciones a los accionistas de la Sociedad absorbida («Promotora Ronda, S. A.»), computándose a efectos del canje el valor nominal de las acciones de las respectivas Sociedades (una acción nueva de 10.000 pesetas nominales de la Sociedad absorbente por cada dos acciones de 5.000 pesetas nominales de la Sociedad absorbida).

3. Que todos los efectos de la fusión por absorción se entienden referidos al 31 de octubre de 1977.

4. Que se faculta al Administrador de la Sociedad para que, una vez cumplidos los trámites formales previstos legalmente, ejecute y formalice los acuerdos, llevando a cabo todos los actos que sean precisos para la eficacia jurídica de la fusión por absorción.

Barcelona, 31 de octubre de 1977.—El Administrador.—5.137-11.

2.º 9-8-1978

GRAFICAS ARAGON, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general de accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el día 31 de julio de 1978, acordó por unanimidad ampliar el capital social hasta la cifra de veinticinco millones quinientos mil (25.500.000) pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 4.500 nuevas acciones al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, señalando el plazo que comienza el día 1 de agosto y termina el día 15 de septiembre de 1978 para el ejercicio por los señores accionistas del derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones, en la totalidad de su valor nominal, en proporción al número de acciones que cada uno posee lo que se hace público a los efectos oportunos.

Getafe, 1 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—10.168-C.

CONSTRUCCIONES ALTO LLOBREGAT, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Garcilaso, número 57, 2.º (privados), el día 1 de septiembre próximo, a las diecinueve horas respectivamente. Si hubiere lugar a segunda convocatoria, la reunión se celebrará el día 2 del mismo mes, a la misma hora y lugar señalados, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general extraordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- 2.º Informe justificativo del traslado a Junta extraordinaria de los temas de la ordinaria por exceso de fechas, y propuesta de adopción de acuerdo al respecto.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1977.
- 4.º Asignación de los resultados de dicho ejercicio.
- 5.º Propuesta de retribución a los Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Puigreig, 29 de julio de 1978.—El Consejo de Administración.—3.358-D.

CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES, S. A.

La sociedad mercantil «Construcciones y representaciones Industriales, S. A.» (CRISA), en virtud de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 1978, válidamente constituida, ha reducido su capital social desde el actual de pesetas, 38.000.000 hasta el de 18.000.000 de pesetas, lo que comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 1978.—1.208-C.
1.º 9-8-1978.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S. A.»

EMISION 28.ª, DE 7 DE JULIO DE 1977

Convocatoria de Asamblea general

Se convoca a la Asamblea general de obligacionistas, tenedores de las obligaciones hipotecarias emitidas por «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», el día 7 de julio de 1977 (emisión 28.ª), de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y las reglas del Sindicato.

Dicha Asamblea se celebrará el día 25 del presente mes de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, en el

domicilio social de la Sociedad, plaza de la Gesta, 2, de Oviedo, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación o censura de la gestión del Comisario y, especialmente, del contenido de la escritura de 10 de mayo de 1978, autorizada por el Notario de Madrid don Sergio González Collado, por la que se subsanó error cometido en la de emisión de obligaciones.
2. Designaciones de Comisario y suplente.
3. Designaciones de Secretario y suplente.
4. Confección del Reglamento del Sindicato.

Tanto la escritura de emisión como la de aclaración estarán a disposición de los obligacionistas en la Secretaría de la Sociedad emisora.

Oviedo, 3 de agosto de 1978.—El Comisario provisional, José Ramón Fernández Cuevas.—5.180-4.

BAGARIA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 1 de septiembre próximo, en el domicilio social, a las dieciocho horas, con el siguiente orden del día:

1. Examen de la gestión de los Administradores.
2. Separación, dimisión, nombramiento y reelección, si procede, de los Administradores.

Barcelona, 13 de julio de 1978.—5.204-11.

PROMOTORA DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA, S. A.**(PROCISA)****Junta general extraordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Don Benito (Badajoz), calle Groizar, 17, 3.º D, el día 28 de agosto de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera preciso, a la misma hora del día 28 de agosto de 1978.

Será sometida a la deliberación y decisión de la Junta la propuesta formulada por el Consejo de Administración de ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos.

Don Benito, 3 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.388-D.

INDUSTRIAS DEL NOROESTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las veinte horas del día 25 de agosto de

1978, y en segunda convocatoria veinticuatro horas más tarde, en el domicilio social, para someter a su aprobación la proposición de nombramiento de nuevos Consejeros, dar cuenta de gestiones realizadas y ruegos y preguntas.

La Coruña, 5 de agosto de 1978.—El Secretario del Consejo.—5.207-2.

HIDRO-GALICIA, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrarse el próximo día 28 de agosto, en el domicilio social, María Berdiales, 24, 2.º, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda el día 28 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del artículo 2 de los Estatutos.
2. Modificación del artículo 19 de los mismos.
3. Nombramiento de nuevo Director Gerente.
4. Ruegos y preguntas.

Vigo, 1 de agosto de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.201-8.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA**Pago de cupón**

A partir de 1 de septiembre próximo se abonará, contra el cupón número 15 de las obligaciones en circulación, al 8,8068 por 100, emitidas en marzo de 1971, las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican, para cada una de las diferentes series:

Serie	Numeración	Líquido por cupón
A	1 al 380.000	193,749
B	1 al 190.000	387,499
C	1 al 78.000	968,748
D	1 al 38.000	1.937,498
E	1 al 19.000	3.874,992

El pago del precitado cupón número 15 se efectuará en cualquiera de los Bancos enumerados a continuación o en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander y Confederación Española de las Cajas de Ahorros. Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión antes de efectuar los pagos.

Madrid, 1 de agosto de 1978.—El Consejo de Administración.—10.240-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 448 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editore Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Lule).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).